

El control interno desde las esferas de actuación de los directores en las entidades educativas

The internal control from the spheres of the principals' performance in the educative entities

Autores/Authors

Dr. C. Miguel Ángel Tamayo-Fajardo

migueltamayo@fe.uho.edu.cu

Dr. C. Lisandro Carralero-Hidalgo

lisandro@fe.uho.edu.cu

M. Sc. Ángel Ramón González-Rojas

angelito@fe.uho.edu.cu

Cuba

Resumen

Dentro del conjunto de actividades que son necesarias dominar en la dirección de una entidad educativa, ocupa un lugar importante el control interno, el que tiene como propósito promover la operación eficiente de la organización, y se implementa para mantener a la entidad en la dirección de sus objetivos, y tiene como principal finalidad, la consecución de su objeto social. El presente artículo se sustenta en las concepciones teóricas en torno a las esferas de actuación, a través de acciones orientadas al control interno en las entidades educativas.

Palabras Clave: control interno, esferas de actuación y dirección.

Abstract

Internal control occupies an important place into the grouping of activities that are necessary to be well known in the leading of an educative entity, which its purpose is to promote the efficient work of the organization, and is introduced to keep the entity into the trajectory of its objectives and has, as main purpose, the acquisition of its social object. The present article is supported in the theoretical conceptions about the spheres of performance through actions, oriented to the internal control in the educative entities.

Key words: Internal control, spheres of performance and leading.

Introducción

El sector educacional cubano ha estado en consonancia con la evolución de la teoría y la práctica de la dirección. Ciertamente, que durante muchos años el cuadro educacional dirigía

toda su atención a la dirección del proceso docente educativo de la institución y el control de la actividad económica se ejercía como una formalidad sin lograr el vínculo apropiado como totalidad del proceso educacional.

Indudablemente, la introducción del control interno en el sistema educacional ha debido adecuarse al eminente carácter social de las actividades; de modo que ha sido un proceso paulatino, de difíciles tropiezos, en tanto se trata de modificar una concepción, muy arraigada, sobre la que ha de sustentarse el desempeño actual de los cuadros.

El amplio conjunto de actividades que son necesarias conocer y dominar en la dirección de una entidad educativa, ocupa un lugar importante el control interno, por cuanto es fundamental para que logre alcanzar, a través de una evaluación de su misión, el logro de sus objetivos y metas trazadas, pues de lo contrario sería imposible que se puedan definir las medidas que se deben adoptar para alcanzarlos. Los resultados que se presentan a continuación son producto de la actividad científica de los autores en la dirección de trabajos de tesis en la especialidad de post grado de Dirección de Instituciones Educativas que desarrolla la universidad de Holguín.

El presente artículo persigue como objetivo: Reflexionar desde el punto de vista teórico la concepción actual del control interno en las entidades educativas, así como la presentación de las acciones que favorezcan el proceso de dirección desde las esferas de actuación con un carácter integrador de forma tal que contribuya al mejoramiento de este proceso en el sistema educativo de manera sistemática y continua.

Materiales y métodos

Durante la investigación se emplearon métodos de nivel teórico como análisis- síntesis e inducción-deducción, los cuales permitieron el análisis crítico y la toma de posiciones teóricas que permitan comprender, explicar e interpretar este proceso de manera continua y sistemática. Además, los métodos empíricos como el análisis documental y una intervención práctica, que permitieron la elaboración de las reflexiones teóricas que se proponen respecto a la relación del control interno con la función directiva como una vía para alcanzar la eficacia del proceso de dirección en el sistema educativo.

Resultados y discusión

Numerosos son los autores que han incursionado en el campo de la dirección, entre los que se destacan: Fayol (1916); Afanasiev (1975) Omarov (1977); Borrego (1989); Bringas (1999); Cuevas (2002); Valle (2007); entre otros. Entre estos autores se debe tener en cuenta los criterios aportados por Cuevas (2002) que identifica a la dirección como el

“Proceso mediante el cual el sujeto, ejerce un sistema de influencias sobre el objeto para lograr determinados objetivos.” (p.10).

Este criterio permitió determinar que la dirección es un proceso complejo, consciente, llevado a cabo sobre un objeto o sistema, con carácter planificado y organizado a través de determinadas etapas con la finalidad de alcanzar los objetivos de la organización.

La dirección al igual que en los sectores de la producción y los servicios es esencial en la actividad educacional, por tanto se asume la definición aportada por Bringas (1999) quien la define como: “(...) el proceso social para alcanzar, a partir de una determinada previsualización del futuro, las metas fijadas, las formas de involucrar a los participantes en su ejecución y las vías para institucionalizar los cambios producidos en la formación de las personas”. (p.52).

La literatura citada y en general la referida al proceso directivo, coincide que se han determinado los enfoques “funcional” y de “roles” para las definiciones generales de las tareas que realizan los directivos. El enfoque de roles, se concentra en el modo en que los directivos desempeñan las cuatro funciones básicas como un conjunto organizado de comportamientos, sin embargo, pese a los debates que ha generado este tema, el enfoque que ha prevalecido es el funcional, el que se orienta al establecimiento de las facultades, atribuciones u obligaciones que incumben a un sujeto de dirección, para que mediante su ejercicio puedan ser alcanzados los objetivos del sistema de dirección de que se trate, enfoque en el que se destacan como funciones básicas del proceso de dirección en cualquier actividad de forma general las siguientes: planificación, organización, regulación o ejecución y control, esta última por la finalidad que posee todo proceso de valorar sus resultados para la toma de decisiones es denominada por varios autores como control y evaluación. En consecuencia se consideró que “(...) el control es consustancial a toda concepción sistémica y tecnológica y por ello mismo aparece vinculado a todo ámbito que pretende una mejora de la calidad.” (Arango, 2006, p. 26).

Con relación a ello, es pertinente destacar que el control, como función de dirección, constituye un medio de comprobación de las acciones que se promueven para el funcionamiento adecuado de una institución, posibilitando la realización de comparaciones con modelos previamente estudiados; de ahí su asociación con la evaluación.

En ese orden, Valle Lima (2007, p.20), denomina la función como Control y Evaluación y plantea: “El control es la función de dirección [...] Es un conjunto de formas de actuar que

permiten poner de manifiesto las dificultades que surgen en la práctica diaria, es imprescindible para regular todo el proceso e incluye el análisis de la información obtenida y la toma de decisiones.”

Este autor destaca que el efecto del control no solo es descubrir defectos, sino también la posibilidad que ofrece de realizar una evaluación de los resultados del trabajo. Además apunta que: “[...] en el caso de la escuela esta función se materializa en el control interno, el que será más efectivo si se logra que la información que se obtenga sea real, completa profunda y confiable”. (p.20)

Este criterio, según consideraron los autores del presente trabajo, reconoce al control interno como el cimiento de la dirección en las entidades educativas, y ha de ser considerada como una herramienta esencial en la toma de decisiones. Para ello se hizo necesario profundizar en los elementos que caracterizan al control interno, que permiten asociarlo a la función directiva de los cuadros educacionales.

En tal sentido se tuvo en cuenta criterios como los esgrimidos por Fowler, (1976, p. 207) quien plantea que puede conceptuarse al Sistema de Control Interno como: “El conjunto de elementos, normas y procedimientos destinados a lograr, a través de una efectiva **planificación, ejecución y control**, el ejercicio eficiente de la gestión para el logro de los fines de la organización”.

En tanto, según los Estándares para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (1997) “El Control Interno se define como cualquier acción tomada por la gerencia para aumentar la probabilidad de que los objetivos establecidos y las metas se han cumplido. La gerencia establece el Control Interno a través de la **planeación, organización, dirección y ejecución** de tareas y acciones que den seguridad razonable de que los objetivos y metas serán logrados” (p.43).

En la Resolución no. 60 de 2011 de la Contraloría General de la República de Cuba, define el control interno como: “[...] el proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas”. (p.1)

Desde esta perspectiva los autores de este trabajo consideraron que el Control Interno es la base donde descansan las actividades y operaciones de una entidad, es decir, de las

actividades de producción o prestación de distintos servicios, por tanto es aplicable a todas las áreas tanto de la producción o de los servicios, y de su efectividad depende que la dirección obtenga la información necesaria para una acertada toma de decisiones en función de los intereses de la entidad.

Al haber tenido en cuenta estos elementos se es del criterio que se constituye en una herramienta imprescindible para la máxima dirección de la entidad que redundará en el cumplimiento del objeto social de la entidad, la eficiencia y eficacia de la gestión, el logro de la fiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las disposiciones vigentes y la garantía de la preservación de los recursos materiales, financieros y humanos.

En consecuencia, la dirección y el resto del personal de una entidad deben cumplir el sistema de control interno elaborado. La responsabilidad máxima recae en el director y los demás dirigentes de la entidad, ya que estos tienen la obligación de garantizar el control y utilizar racionalmente los recursos con el máximo de eficiencia y eficacia, extendiendo dicha responsabilidad en particular a todos los trabajadores que custodian y laboran con estos bienes.

El director y los jefes de las diferentes áreas de las entidades tienen que velar porque se implanten y cumplan todas las medidas de control establecidas y alertar a todos los integrantes del colectivo laboral sobre lo que significa no cumplir con lo que está regulado, pues todos los trabajadores son responsables de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Con relación a las funciones, son estas la manifestación objetiva y material de la actividad-comunicación, que en el caso de la utilización del control interno, todo lo que se ha tenido presente en la determinación de las acciones para la dirección de las distintas esferas de actuación de los directivos en las entidades educacionales con una visión de control interno.

Para ello se partió de los documentos normativos del Ministerio de Educación los que están a tono con las esferas de actuación de la dirección de las entidades educativas. Por esta razón se consideró oportuno enunciar el significado de cada una de las esferas de actuación con trascendencia para alcanzar el objetivo de la investigación, las que se presentan a continuación a manera de ejemplos entre otras:

- **La dirección del trabajo metodológico** está asociada a la dirección y al fortalecimiento del proceso docente educativo.

- **La formación y superación del personal docente** tiene en cuenta todas las tareas de los cuadros dirigidas a perfeccionar la formación, preparación y superación de los docentes.
- **El aseguramiento técnico, material, documental y financiero para el funcionamiento de las instituciones educativas** como labor administrativa, sustituye con un espectro más amplio la dirección principal de trabajo del Ministerio de Educación (MINED) sobre aseguramiento técnico-material y financiero, por cuanto en ella se concibe todo el quehacer burocrático no solo de lo económico sino también el contenido administrativo del resto de las dimensiones, inclusive, es en la que se trata la documentación del control interno.
- **El proceso de dirección institucional** que abarca las características del proceso de dirección llevado a cabo por el director, de ahí que se le denomine liderazgo, en función, no del carácter administrativo, sino de valorar la labor del cuadro en la proyección de un desarrollo organizacional y a la par, del crecimiento de los recursos, especialmente, humanos.

Es importante destacar que desde un inicio se asumieron estas esferas de actuación, porque se equiparan en buena medida con las direcciones del trabajo educacional y sobre la premisa de que no se identificara el control interno como otra esfera de actuación, sino que cada actividad que se ejecute tenga incorporada su esencia.

Se presentaron a modo de ejemplo acciones orientadas al control interno en correspondencia con las esferas de actuación antes mencionadas:

La dirección del trabajo metodológico

Debe encaminarse a determinar los principales riesgos (insuficiencias, debilidades, aspectos negativos) que afectan el trabajo metodológico partiendo del componente gestión y prevención de riesgos, determinando los objetivos de control que no son más que el resultado o propósito que se desea alcanzar con la aplicación de procedimientos de control, los que deben verificar los riesgos identificados y estar en función de la política y estrategia de la organización.

- Determinación de las principales dificultades presentes en el área docente que inciden en los resultados de la institución. Relacionado con el componente gestión y prevención de riesgos y su norma identificación de riesgos y detección del cambio, que se nutre de la experiencia derivada de hechos ocurridos, así como de

los que puedan preverse en el futuro y se determinan para cada proceso, actividad y operación a desarrollar.

- Identificación de los riesgos que puedan afectar el desarrollo de las distintas asignaturas a través de visitas de control de clases, de la disciplina escolar y evaluación de los estudiantes. En esta acción se ponen de manifiesto los componentes gestión y prevención de riesgos y supervisión y monitoreo en la detección de errores e irregularidades que no fueron detectados con las actividades de control a través del seguimiento sistemático realizado por las diferentes estructuras de dirección y evaluaciones puntuales que son ejecutadas por los responsables de las áreas, lo que determina la eficacia del sistema de control interno.
- Rendición de cuentas de los resultados alcanzados en los colectivos de dirección de todos los niveles, en correspondencia con los niveles de responsabilidad y autoridad de los directivos de las distintas áreas de la entidad. Relacionado con el componente información y comunicación y su norma rendición de cuentas, se realiza el análisis de la gestión, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en la tarea encomendada, ante sus órganos superiores, consejo de dirección y colectivo de trabajadores.
- Dirección del proceso educativo con la debida coherencia del sistema de influencias de los agentes educativos. El componente ambiente de control se evidencia en esta acción como base para el funcionamiento legal y armónico de las organizaciones y su norma integridad y valores éticos, donde se busca su observación permanente y su objetivo es lograr su ejemplo personal y elevar así el compromiso y sentido de pertenencia de todos sus integrantes.
- Utilización de la información de los resultados de las actividades realizadas para determinar los principales logros y dificultades en la consecución de los objetivos del control. El principio Objetividad que se fundamenta en un criterio profesional a partir de comparar lo realizado de forma cuantitativa y cualitativa, con parámetros y normas establecidas, de esta forma se pone de manifiesto el componente actividades de control con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos fijados y adoptar las acciones que correspondan para mejorar el rendimiento y el desempeño.

- Proyección del trabajo metodológico en correspondencia con los riesgos presentes en el plan de prevención de la institución. Relacionado con el componente ambiente de control en el que se tendrá en cuenta los planes de trabajo anual, mensual e individual que permite integrar al sistema de control interno para relacionarlo con los procesos, actividades y operaciones en el interés de asegurar el cumplimiento de su misión.

La formación y superación del personal docente:

- Aplicación del diagnóstico orientado a la determinación de las necesidades de superación de los directivos y reservas para la aplicación del sistema de control interno como herramienta de dirección. El componente ambiente de control se pone de manifiesto a partir de su norma idoneidad demostrada y políticas y prácticas en la gestión de los recursos humanos, en lo referido a recibir las orientaciones, capacitación y adiestramiento necesarios para desempeñar su trabajo y el desarrollo en función de incrementar sus capacidades.
- Direccionar investigaciones relacionadas con el control interno y su utilización como herramienta de dirección para la solución de los principales problemas presentes en la institución y permitan la preparación de los directivos. En correspondencia con esta acción el componente supervisión y monitoreo en su norma comité de prevención y control posibilita velar por el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y su mejoramiento continuo, por tanto viabiliza el formular propuestas en su papel auxiliar de la dirección dirigidas al cumplimiento de su misión y objetivos.
- Evaluación periódica del desempeño de los directivos, a partir del cumplimiento de sus funciones en consonancia con el alcance de los objetivos del control en la institución. El componente información y comunicación y su norma rendición de cuentas se ponen de manifiesto en esta acción donde se realiza el análisis de la gestión, administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en la tarea encomendada, ante sus órganos superiores, consejo de dirección y colectivo de trabajadores.
- Coordinación de un curso de superación sobre la utilización del sistema de control interno como herramienta de dirección. Se relaciona con el componente ambiente de control y sus normas idoneidad demostrada y políticas y prácticas en la gestión de los recursos humanos, las que se manifiestan al recibir las

orientaciones, capacitación y adiestramiento necesarios para desempeñar su trabajo y el desarrollo en función de incrementar sus capacidades.

Aseguramiento técnico, material, documental y financiero para el funcionamiento de las instituciones educativas:

- Incorporación oportuna de los riesgos al plan de prevención y atención de los procesos, subprocesos y riesgos asociados en cada una de las áreas de trabajo. En la presente acción se manifiestan los componentes ambiente de control y gestión y prevención de riesgos en cuanto a la identificación de los riesgos, definición de los objetivos de control y su seguimiento a través de los planes de trabajo anual, mensual e individual de las áreas y sus trabajadores.
- Identificación de los distintos niveles de autoridad y responsabilidad de los directivos de las diferentes áreas. En el componente ambiente de control se pone de manifiesto la norma estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad donde se establecen las atribuciones y obligaciones de los cargos, que constituyen el marco formal de autoridad y responsabilidad, así como las diferentes relaciones jerárquicas y funcionales en correspondencia con los procesos, actividades y operaciones que se desarrollan.
- Determinación de las prioridades de los señalamientos derivados de auditorías e inspecciones externas e internas y la realización del autocontrol. Esta acción se relaciona con el componente supervisión y monitoreo y su norma comité de prevención y control en el que se analizan y da seguimiento a los resultados y planes de medidas de las diferentes acciones de control y su relación con el principio de autocontrol, en lo que respecta a la obligación que tienen los directivos de autoevaluar su gestión de manera permanente y de esta forma corregir sus fallas e insuficiencias, adoptando las medidas administrativas que correspondan y su seguimiento.
- Elaboración del cronograma de controles a las diferentes áreas por parte de los directivos responsabilizados. La que se relaciona con el componente supervisión y monitoreo en la norma evaluación y determinación de la eficacia del sistema de control interno en lo referido al seguimiento de acuerdo al cronograma elaborado de acciones preventivas y correctivas de control para su fortalecimiento, de conformidad con los objetivos de la entidad.

El proceso de dirección institucional:

- Aplicación de una dirección participativa a partir de la correcta identificación de los riesgos que afectan a cada una de las áreas y su discusión y análisis en las reuniones de ciclos y el consejo de dirección. Acción que se relaciona con los componentes gestión y prevención de riesgos e información y comunicación, teniendo en cuenta el diagnóstico y seguimiento que se debe realizar de los riesgos de acuerdo a los procedimientos establecidos y la comunicación institucional a partir de la investigación, estudio y análisis de los principales problemas y su divulgación en el colectivo y la retroalimentación.
- Supervisión permanente del cumplimiento de las medidas recogidas en el plan de prevención y su chequeo en las reuniones de ciclos y el consejo de dirección. Relacionada esta acción con el componente supervisión y monitoreo, partiendo del análisis presentado por el comité de prevención y control y las sugerencias o propuestas para la mejora continua del sistema de control interno.
- Análisis periódicamente del riesgo asociado al no cumplimiento de los preceptos del Código de Ética. Se pone de manifiesto el componente ambiente de control como base para el funcionamiento legal y armónico de las organizaciones y su norma integridad y valores éticos, donde se busca la observación permanente de los valores éticos y su principal estrategia es lograr su ejemplo personal, elevando así el compromiso y sentido de pertenencia de todos sus integrantes.
- Participación de los agentes educativos en la toma de decisiones en función de la disminución de los riesgos que afectan las distintas áreas. La acción se relaciona con el componente gestión y prevención de riesgos teniendo en cuenta el diagnóstico y seguimiento que se debe realizar de los riesgos en cada colectivo de área, dirección o departamento según corresponda, con la presencia de la máxima autoridad, el dirigente sindical y los representantes de las organizaciones políticas.
- Aprovechamiento de la comunicación logrando la detección y control de irregularidades no identificadas en el plan de prevención. Se evidencia en esta acción el componente información y comunicación en la norma sistema de información, flujo y canales de comunicación relacionada con la necesidad de generalizar las medidas que por su importancia o significación lo requieran, a partir de la investigación, estudio y análisis realizado acerca de los principales problemas que posibilitan a la máxima dirección decidir las acciones de divulgación a desarrollar.

Conclusiones

Para cumplir con el fin y los objetivos de la educación es esencial el protagonismo de todos los directivos en el control de los procesos (docentes, laborales y económicos) lo que hace necesario que los mismos puedan contar con los fundamentos teóricos y prácticos que le permitan su concreción.

La concepción del control interno en la actualidad se convierte en una de las principales herramientas para la dirección de los distintos procesos de las entidades tanto del sector productivo y de servicios como del sector presupuestado para alcanzar la eficiencia y eficacia de los mismos.

Las acciones planteadas son pertinentes en su aplicación, en tanto se consideran de utilidad para los fines con que han sido diseñadas. Plantearlas garantiza una aplicación práctica adecuada que conlleva a mejorar la dirección de los distintos procesos.

Referencias bibliográficas

- Afanasiev, V. G. (1977). *Dirección Científica de la Sociedad*. Editorial Progreso. Moscú.
- Arango, R. J. (2006). *La autoevaluación institucional como factor de transformación de la dirección educacional en los centros politécnicos*. (Tesis doctoral) Universidad de La Habana, La Habana.
- Bringas Linares, J. A y Reyes Piña, O. L. (1999). *Dirección Científica de la Educación*. Trinidad, Bolivia: Universidad Técnica del Beni.
- Borrego, O. (1989). *La ciencia de la Dirección*. SUPSCER. La Habana, Cuba.
- Coopers & Lybrand E Instituto de Auditores Internos. (trad.) (1997). *Informe COSO. Los nuevos conceptos del Control Interno*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Contraloría General de la República. (3 de marzo de 2011). Resolución 60/11. República de Cuba. *Gaceta Oficial* (013) Extraordinaria.
- Cuevas Casas, C. (2002). *Fundamentos de la dirección educacional*. Instituto Superior Pedagógico para la Educación Técnica y Profesional. Departamento de Dirección Científica, La Habana.
- VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. (2011). *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución*. Partido Comunista de Cuba, La Habana.
- Fayol, H. (1916). *Administración industrial y general*. México: Herrero Hermanos, SUCS. S. A.
- Fowler Newton, E. (1976). *Tratado de Auditoría*. Argentina: La Ley.
- Meigs and Larsen. (1971). *Principios de Auditoría*. México: Editorial Diana. Tomo I.
- Omarov, A. M. (1977). *Elementos básicos de la dirección científica de la sociedad*. Orbe. Tomo 1. La Habana. Cuba.

Ministerio de Finanzas y Precios. (2003). *Resolución 297/2003*. La Habana.

Valle Lima, A. D. (2007). *Algunos modelos importantes en la investigación pedagógica*. La Habana: Ministerio de Educación. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.

Valle Lima, A. D. (s.f.). *La Dirección en Educación. Apuntes*. La Habana: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Material digital.

ABOUT THE AUTHORS/SOBRE LOS AUTORES

Dr. C. Miguel A. Tamayo-Fajardo (migueltamayo@fe.uho.edu.cu). Licenciado en Educación, especialidad Química. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular del Centro de Estudios de Gestión, profesor de Investigación en las Ciencias Administrativas y Dirección de la Universidad de Holguín Avenida 20 Aniversario S/N. Piedra Blanca. Holguín. Cuba. CP 81000. Reside en: Carretera de Gibara Km 2 1/2, Alcides Pino, Holguín. Teléfono: (+53) (0124) 482669. Línea de investigación: Gestión universitaria.

Dr. C. Lisandro Carralero-Hidalgo (lisandroch@fe.uho.edu.cu). Licenciado en Economía. Máster en Pedagogía Profesional. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular del Centro de Estudios de Gestión de la Universidad de Holguín. Avenida 20 Aniversario S/N. Piedra Blanca. Holguín. Cuba. CP 81000. Reside en: calle 9. No. 16 Altos, e/ 46 y 50. Alcides Pino. Holguín, Cuba. Teléfonos: (+53) (0124) 482669, móvil 54797595. Líneas de investigación: gestión organizacional, control interno y cultura económica.

M. Sc. Ángel Ramón González-Rojas (angelito@fe.uho.edu.cu). Licenciado en Contabilidad y Finanzas. Profesor auxiliar de la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. Máster en Ciencias de la Educación Superior, profesor de auditoría y control interno de la Universidad de Holguín, Avenida 20 Aniversario S/N. Piedra Blanca. Holguín. Cuba. CP 81000. Holguín. Cuba. CP 80100. Teléfono: (+53) (0124) 481848. Reside en: Carretera de Gibara Km 1, Alcides Pino, Holguín. Línea de investigación: control interno.

Fecha de recepción: 12 de julio de 2014

Fecha de aprobación: 13 de septiembre de 2014

Fecha de publicación: 1 de abril de 2016